
GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 10 DE SETIEMBRE DE 1802.

Petersburgo 27 de Julio.

Desde que S. M. I. volvió de Memel reside en el sitio de Kamenny-Ostroff, de donde viene alguna vez á la capital para asistir á la parada.

La nobleza del gobierno de Pensa, suprimido por Paulo I. y restablecido por el actual Soberano, ha juntado un fondo de 900 rublos, y ha pedido al Emperador permiso de emplear esta suma en la formacion de una escuela para hijos de nobles pobres, y manifestar así el agradecimiento perpetuo de los fundadores por el beneficio de haber dado á dicha provincia su antigua independenciam, desprendiéndola de su incorporacion con otro gobierno. S. M. aprobó el proyecto: y deseando se extienda en todo el imperio tan útil establecimiento, ha comunicado el plan á la junta encargada de estos asuntos, la qual se compone de Mrs. Murawief, Potocki y Fus: mandándoles presenten quanto ántes un proyecto general para establecer una escuela de esta naturaleza en cada gobierno ó provincia de Rusia.

Semlin 29 de Julio.

Parece que empieza á restablecerse el sosiego en la Turquía europea desde que el Hospodar de Moldavia se ha puesto en camino para Valaquia, cuyo gobierno le ha conferido el Gran Señor. El Capitan Baxá, General en jefe de las tropas turcas, ha juntado cerca de Constantinopla un ejército de 10000 hombres para oponerse á los rebeldes; pero es muy extraño que con unas fuerzas tan poderosas no se adelanté contra ellos, sino que los espera como si hubiesen de ir á buscarle. En vez de esto se contentan con robar en otros parages.

Se ha esparcido la voz, infundada hasta ahora, de que un tártaro, que en 11 dias llegó de Constantinopla á Belgrado, traxo la noticia de que en aquella capital se decia que el Sultan habia muerto: el pueblo deseaba ver sentado en el trono á su hermano, y era tan general el descontento público, que la guardia interior del serrallo estaba de continuo sobre las armas.

Viena 4 de Agosto.

El Archiduque Juan despacha actualmente la Presidencia del Consejo de Guerra, y firma todos los asuntos en nombre del Archiduque Carlos.

Ha pedido el Emperador le presenten un proyecto para renovar los castigos y suplicios que estaban en uso en tiempo de María Teresa. La fre-

qüencia de delitos, que se aumentan en términos que asombra, ha dado motivo á esta providencia de S. M. I.

Monseñor Arezzo, nombrado Ministro de la Sta. Sede para residir en Petersburgo, ha llegado de Roma aquí, en donde descansará algunos dias ántes de seguir su viage.

Ha nombrado el Emperador Ministro de Rentas al Conde de Zichi, y primer Presidente del gobierno de Venecia al Conde Bissingen, que era Gobernador del Tirol. Aseguran que la Istria, Trieste y Goertz se incorporarán con las provincias venecianas.

Ratisbona 6 de Agosto.

Acaba de publicarse el decreto en que la dieta confiere plenipotencias generales para la diputacion extraordinaria del Imperio, que ha de exâminar los asuntos de la paz que no estan arreglados todavía. Las plenipotencias estan concebidas en estos términos: „Teniendo por conveniente los Electores, Príncipes y Estados del S. I. Romano exercer su derecho de concurrencia en el exâmen de los artículos de la paz que faltan que arreglar, por medio de una diputacion extraordinaria del Imperio, y elegir y nombrar á este efecto: 1.º en el Colegio de los Electores, á Maguncia, Saxonia, Bohemia y Brandemburgo; y 2.º en el Colegio de los Príncipes, á Baviera, Wurtemberg, al Gran Maestre de la órden Teutónica, y á Hesse-Cassel: se confieren por las presentes, con anuencia de S. M. I. en calidad de xefe del Imperio, á estos Estados (á los quales se nombran diputados de parte del Imperio) plenipotencias para que en el plazo mas corto envíen sus subdelegados á la ciudad libre é imperial de Ratisbona, que ha parecido la mas á propósito para este objeto, y ventilen, exâminen y concluyan los asuntos reservados para un convenio particular por los artículos 5.º y 7.º del tratado de paz de Luneville: todo ello juntamente con el Plenipotenciario imperial, como tambien con el gobierno frances, y teniendo en consideracion el §. 6 del *conclusum* del Imperio de 2 de Octubre del año último ratificado por S. M. I. Lo que de este modo se trate, concluya y firme por todos los diputados del Imperio, ó en caso de enfermedad ó de ausencia de alguno de ellos por los demas juntamente con el mencionado Ministro imperial, será en un plazo suficiente (el qual se fixará por las partes interesadas) ratificado, adoptado y observado religiosamente por el Imperio, que tambien tomará cada vez parte en este asunto por medio de los Estados diputados, conforme á lo que en tales casos debe practicarse.”

Asimismo se ha publicado de oficio la lista de los Ministros ó diputados que compondrán la diputacion extraordinaria: y son el Baron de Hugel, co-Comisario actual en la dieta, Comisario del Emperador: el Baron de Albin por el Elector de Maguncia: Mr. de Globig por el de Saxonia: el Consejero ántico Schrant por el de Bohemia: el Conde de Goertz y Mr. de Hænhein por el de Brandemburgo: Mrs. de Rechberg y Zechner por el Duque de Baviera: Mr. de Rabenan y el Consejero Ulrich por el Gran Maestre de la órden Teutónica: Mrs. de Normann y el Consejero Reuss por el Príncipe de Wurtemberg; y el Baron de Gunderrode por el Landgrave de Hesse-Cassel.

La diputacion abrirá sus sesiones á principios de Setiembre á mas tardar.

Darmstadt 8 de Agosto.

Considerando S. A. S. nuestro Landgrave que en varias partes de sus estados empiezan á pervertirse las costumbres de la gente del campo, así por una consecuencia funesta de la guerra, como por la corrupcion de los tiempos; y convencido S. A. de que el medio mas eficaz para remediar el mal es la instruccion y buena educacion de los niños: ha mandado publicar una ordenanza con fecha de 18 de Junio, en que previene que todos los Curas párrocos visiten y cuiden del estado de las escuelas de sus respectivas feligresías. Ademas, los párrocos de los lugares y aldeas emplearan á lo ménos dos horas cada semana en instruir á los niños en los principios de la religion á presencia de sus maestros. Los superintendentes é inspectores de escuelas se informaran atentamente si los Curas desempeñan esta obligacion, y si la cumplen con la exáctitud que deben.

Augsburgo 8 de Agosto.

Despues de cedidos á la Francia los paises de la izquierda del Rhin, conservó el Elector de Tréveris la posesion de algunos bayliages á orillas del Lahn, el prebostazgo de Ellwangen, y el Obispado de Augsburgo. Ahora ha recibido en su actual residencia de Oberndor una carta del Elector de Baviera: le dice, que siendo el Obispado de Augsburgo uno de los estados que le han conferido por indemnizacion de sus pérdidas, está en ánimo de mandar le ocupen quanto ántes sus tropas y reunirle á su Electorado. Añade que así como ofrece portarse con toda la atencion que permitan las circunstancias, espera que el Elector de Tréveris comunique esta determinacion á sus vasallos dándoles cuenta de la próxima llegada de las tropas bávaras, las quales observarán la mejor disciplina. Ignórase en que términos ha respondido el Elector de Tréveris.

Igual notificacion se ha hecho en nombre del mismo Duque de Baviera al Principe Abad de Kempten.

Munster 9 de Agosto.

El día 4 á las 10 de la mañana entraron en esta ciudad las tropas prusianas por varias puertas, y á las 11 se acuartelaron en los alojamientos que les habian destinado. Nuestras tropas se reunieron en la plaza de armas, y parece se incorporarán con las prusianas. Todo esto se executó con el mayor sosiego.

Wessel 10 de Agosto.

En los nuevos estados de que el Rey de Prusia acaba de tomar posesion se ha publicado un perdon general á favor de todas las personas que siendo ántes vasallos suyos, emigraron de sus dominios, y se establecieron en las nuevas posesiones. Se les indulta, sea qual fuere la causa de su emigracion.

Las fronteras de la República bátava se extenderán hasta este pais. Ya han llegado á Savenaar comisarios encargados de tomar posesion del distrito de Lymers en nombre de aquella República.

Son cada dia mas íntimas las relaciones políticas entre Prusia y Francia. Los xefes militares franceses tienen orden de devolver al ejército prusiano los desertores que se refugien á territorio de Francia.

Los dos Príncipes prusianos hijos del Príncipe Fernando emprenderán

en breve un viage á países extranjeros, y viajarán con el nombre de Condes de Valengin.

Escriben de Hildesheim que el 3 de Agosto entró en aquella plaza el General Conde de Schulenburg-Kehnert al frente de 300 hombres: puso una guardia de honor en el palacio del Príncipe Obispo, y despidió inmediatamente las tropas de este prelado. Todos los empleados civiles prestaron el mismo dia juramento de fidelidad al nuevo Soberano, y se han colocado en varias partes las armas Reales de Prusia. Así en aquella ciudad como en las demas de que han tomado posesion nuestras tropas, se hicieron disposiciones para recibirlas. En Munster se resolvió presentar las llaves en una bandeja de oro al General Blucher: en El-en salió toda la juventud á recibir á los prusianos; y en Werden se erigieron arcos en la carrera que lleváron las tropas encargadas de ocupar la ciudad. Sin embargo de que la Prusia ha tomado ya posesion de todos los países señalados para su indenizacion, se habla mucho de que habrá en esto algunas mudanzas, y desde ahora se da por cierto la permuta de Erfurt por el país de Berg.

Francfort 14 de Agosto.

Espérase con impaciencia en Ratisbona al ciud. frances Mathieu, que se halla ya en Strasburgo. Le acompañará el ciud. Laforest, actual Ministro frances en Munich, el qual como fué Secretario general de la legacion de Francia en el congreso de Luneville, se halla competentemente impuesto en las negociaciones que ha habido en orden á los resarcimientos. Créese que estos dos Plenipotenciarios llegarán á Ratisbona al mismo tiempo que Mr. Buhler, Enviado de Rusia, y pocos dias despues que el Conde Goertz, Ministro prusiano.

Los directores de los varios cantones de la nobleza inmediata de Suabia se han convocado y celebran asamblea para deliberar sobre sus intereses y sobre las medidas que les corresponde tomar en las circunstancias actuales. La nobleza del Ortenau ha enviado un agente á Paris, de donde se han retirado Mrs. de Lupin y Pilgram, diputados de la ciudad imperial de Memmingen, que fuéron á tratar con el gobierno frances sobre asuntos que parece no han tenido el buen despacho que deseaban.

Londres 16 de Agosto.

Consta por cartas de Portugal que la goleta inglesa nombrada Milbrook ha entrado en el puerto de Lisboa con la noticia de que el Capitan de marina Barlow, despachado por el Lord Keyth á Argel, alcanzó completa satisfaccion de parte del Dey, quien al mismo tiempo ofreció portarse con mas moderacion en adelante. Expresan tambien dichas cartas que de Lisboa han zarpado dos navíos de línea y algunas fragatas para juntarse con los buques de guerra anglo-americanos que cruzan en el Mediterraneo, y dar caza á los piratas que infestan aquel mar.

El 8 de este mes se licenciaron los holandeses que en número de 1400 hombres componen la guarnicion de la isla de Guernsey, y los embarcaron en fragatas inglesas para trae los á las Dunas. Muchos de ellos volverán á servir á su patria luego que se publique el indulto á su favor.

Con fecha de 17 de Junio escriben de Gibraltar que el dia 9 pasó por

el estrecho el Mayor general Stewart, que va á Constantinopla á tratar de asuntos de la mayor importancia. Así que concluya su encargo, pasará á Egipto. La embarcacion en que hace su viage lleva algunos regalos para el Rey de Marruécos.

En Egipto no solo mueren de peste los soldados ingleses, sino que muchos desertan y se pasan á los mamelucos.

Los comerciantes de Kingston en Jamayca han ofrecido 500 libras esterlinas de recompensa á quien delate alguna persona de aquella ciudad que haya enviado municiones á los negros de Sto. Domingo.

En las posesiones holandesas de Surinam y Demerari reynan enfermedades contagiosas, de que mueren á centenares no ménos los extrangeros que los naturales del pais. En Berbiza y Esequivo ha sido mucho menor el estrago.

„El debatido asunto de las indemnizaciones (dice una gazeta inglesa) se arreglará segun todas las apariencias sin que se oponga á ello el Emperador de Alemania: pues al fin de una guerra larga, que acaba apénas de concluirse, no le podemos suponer motivos para renovar contestaciones que podrian acarrearle muchos males. La noticia comunicada de Francia sobre la reunion de un ejército de 40000 hombres en la ribera izquierda del Rhin, se confirma por avisos de otros paises. Parece que esta medida es efecto de un arreglo firmado en Paris el 28 de Julio entre Francia, Prusia y Baviera. Añaden que las tropas francesas se adelantarán por Alemania quanto se requiera para apoyar á las cortes de Berlin y Munich en la ocupacion de los resarcimientos que se les ha señalado por el convenio de 4 de Junio entre Francia y Rusia.”

Haya 12 de Agosto.

Las tropas destinadas para las Indias occidentales salieron del Texel el 5 de este mes, y el mismo dia zarpáron de aquel puerto 3 navios de 64 y 74 cañones para el Cabo de Buena Esperanza y las Indias orientales.

Se han recibido noticias favorables de la esquadra del Capitan Melisse, comandante de la legion bátava destinada para las Molucas y la isla de Java: el 3 de Mayo se hallaba sin enfermos ni averías en el puerto de Praya de la isla de Santiago. Tambien se sabe que han llegado á los establecimientos bátavos de la costa de Guinea los empleados militares y civiles que se despacháron de los puertos de Holanda.

Berna 12 de Agosto.

Acaba de salir de aquí para Petersburgo el Conde de Noroña, que era Ministro del Rey de España en esta República, y va á residir cerca del Emperador de Rusia.

Ha dirigido el gobierno una proclama á los habitantes de los tres cantones de Underwald, Schwitz y Uri intimándoles que en el término de 8 dias vuelvan á la obediencia al gobierno, declarando ilegales y nulas las operaciones de sus juntas llamadas landsgemein, y restableciendo en sus empleos los sugetos que los ejercian. Si pasado dicho término sigue la insurreccion, se enviarán tropas contra ellos. Parece que esta providencia ha producido efecto en dichos cantones, especialmente en el de Uri.

Trátase de aumentar considerablemente las tropas nacionales. El Con-

sejo ha propuesto al Senado una especie de conscripcion militar, segun la qual un ciudadano de cada 100 tendrá que servir; y el Senado ha encargado á la junta militar exámine este proyecto, y le presente quanto antes su informe.

Cagliari 4 de Julio.

El edicto sobre la abdicacion del Rey Carlos Manuel, y la elevacion al trono de su hermano Víctor Manuel, dice así: „Habiendo querido el Rey Carlos Manuel III dar una muestra memorable y sublime de las virtudes que siempre le han caracterizado, renunciando la corona por un acto solemne é irrevocable hecho en Roma el 4 de Junio, no queremos dilatar al reyno la noticia de este suceso, de que hémos sido sabedores por una persona de la corte enviada expresamente para comunicárnosla. Estamos penetrados de la veneracion mas tierna y del reconocimiento que merece esta gra de accion, por la qual el Rey que sentia quebrantada su salud, para manifestar su cuidado paternal por el mayor bien de sus amados vasallos, ha reuuelto ceder su gobierno á su sucesor legítimo, que sera, segun cree, la delicias y la felicidad de su reyno. Habiéndose dignado S. M. Víctor Manuel I, nuestro Soberano actual, participarnos su elevacion al trono por una Real patente de fecha de 10 de Junio, por la qual nos confirma al mismo tiempo, como tambien á nuestro hermano el Conde de Mauriena, en nuestros empleos, nos hallamos comisionados con grande alegria nuestra por el acto de su proclamacion para ser intérpretes de los sentimientos del nuevo Soberano, que pensando siempre en sus felices vasallos, se acuerda con singular complacencia de haber merecido su ternura, y tiene en ellos la confianza mas absoluta, persuadido de que recibira siempre nuevas pruebas de su fidelidad, de su respeto á las leyes, y de su anhelo de concurrir por todos los medios que permitan las circunstancias al logro de los importantes objetos que se ha propuesto en beneficio de la tranquilidad pública y particular. Anunciamos al mismo tiempo de orden de S. M. que estando convencido del zelo y lealtad de todas las clases del estado, se reserva dar las órdenes para la prestacion solemne del juramento de fidelidad, suspendiendo por ahora esta formalidad y las demas de estilo en semejantes casos; y que confirma á todos los empleados así civiles como militares en el exercicio de sus empleos, seguro de que contribuirán eficazmente al buen éxito de sus disposiciones é intenciones benéficas. *Firmado: Carlos Félix de Saboya, Virey de Cerdeña.*”

Génova 7 de Agosto.

Acaba de llegar de Paris un correo que trae el nombramiento del Senador Gerónimo Durazzo para la dignidad de Dux, por no haberla admitido el ciud. Cattaneo.

De Tolon han salido baxo las órdenes del Contra-Almirante Chequé el navío Duquesne, una corbeta y un bergantin; y en alta mar se juntaron con el navío Scipion y dos fragatas procedentes de los puertos de España. Esta esquadra va destinada á las costas de Africa, y lleva abordo un Ayudante del primer Cónsul, encargado de pedir al Bey de Túnez satisfaccion de los insultos hechos á la bandera francesa, y de la violacion de los tratados concluidos con la República.

De Porto-Ferrayo escriben con fecha de 24 de Julio que el mismo dia entró en aquel puerto una fragata francesa, llevando baxo su escolta varias embarcaciones destinadas para Longone, Marciana y otros puertos de la misma isla. El Capitan de la fragata remitió pliegos de oficio al General Rusca, y al dia siguiente se prendieron en Porto-Ferrayo 12 personas en calidad de rehenes: luego se procedio a una leva de marineros, y los embarcaron en la fragata. Igual operacion se hizo en los demas puertos: y concluida, diéron todas las naves la vela para Tolon.

Las tripulaciones de algunos barcos recién entrados aquí declaran que una fragata siciliana ha apresado una nave turca en el canal de Procida.

En las aguas de Siracusa fué atacada por corsarios berberiscos una polacra napolitana, y logró salir victoriosa del combate. Asimismo una galera sarda atacó y apresó una goleta tunecina que tenía 110 hombres de fuerza, y recobró dos embarcaciones napolitanas de que se había apoderado. Condujo todas estas presas a la isla de la Madalena.

Se ha celebrado aquí una junta pública de sordo-mudos á que asistieron el ciud. Salicetti, Ministro de la República francesa, y muchos magistrados superiores: duró 4 horas, causando la mayor satisfaccion á todo el concurso. El director de este instituto es el P. Octavio Assaroti, de las Escuelas Pias. Se pueden comparar los frutos de sus tareas con los que ha conseguido el ilustre Abate de l'Epée y su sucesor el Abate Sicard.

Strasburgo 14 de Agosto.

Se habla mucho de la inmediata formacion de un campamento de 120 franceses en Plobsheim, algunas leguas de esta ciudad; y se dice que no tardarán en llegar las tropas que han de componerle.

Pasando el 11 de Agosto la media brigada ligera núm. 21 por Clermont-Ferrand, capital del departamento de Puy de Dome, advirtió en el obelisco levantado por los ciudadanos de esta ciudad en memoria de Dessaix, que fué su comandante en Egipto; y arrebatados los soldados de los sentimientos que les inspira la memoria de su General, gritaron á una voz por todas las filas: *hagámosle los honores*. Inmediatamente se formó la tropa en batallon cuadrado, manobra usada por aquel guerrero: tocó la música sonatas lúgubres; los soldados sobre las armas diéron vuelta al obelisco, y los carabineros afilaron los sables en el pedestal. Asi se vio en otro tiempo á dos granaderos que aguzaban en Strasburgo sus sables en el sepulcro del Mariscal de Saxonia: y sin duda los carabineros de la media brigada 21 pensaron como aquellos, que el marmol consagrado á un héroe, tenía la virtud de comunicar el valor.

Calais 15 de Agosto.

Han entrado en este puerto 26 paquebotes entre ingleses y franceses desde el 29 de Julio hasta el 9 del corriente, y han traído 806 pasajeros. En los mismos dias salieron otros 24 paquebotes para Inglaterra con 431 pasajeros, entre los quales se halla Mr. de Calonne, que pasó de Londres á Paris, en donde se detuvo algunos dias.

Paris 20 de Agosto.

El 15 de este mes se presentaron á los Consules los individuos del Cuerpo legislativo que residen en Paris, el Tribunado, el tribunal de Casacion,

el Arzobispo de Paris con varios Obispos y su clero, el Prefecto del Sena, los demas Tribunales y Consejos, el instituto, los Generales, el Prefecto, los cuerpos civiles, administrativos &c. Todos cumplimentaron al primer Magistrado, siendo el ciud. Marcorelle, orador de los vocales del Cuerpo legislativo, el primero que habló. A su discurso contestó el primer Cónsul en estos términos: „La union del pueblo frances en estas circunstancias le hace digno de toda la grandeza y prosperidad que le corresponden. El deseo formado varias veces por el Cuerpo legislativo y el Tribunado, acaba de cumplirse con el senado-consulto; y desde ahora quedan los destinos del pueblo frances á cubierto de todo influxo extranjero, que envidioso de nuestra gloria, y no pudiendo vencernos, se hubiera aprovechado de todas las ocasiones para introducir division entre nosotros. El Cuerpo legislativo empleará sus primeras sesiones en asuntos del mayor interes para el público; y el gobierno espera para convocarle el tiempo en que se halle mas adelantado el trabajo de los varios códigos que se estan examinando en el Consejo de Estado y en el Tribunado. Entre tanto arreglará el pueblo los diferentes colegios; y los miembros del Cuerpo legislativo, que estan en sus departamentos, concurrirán con sus consejos á guiar en sus elecciones á las asambleas de que son individuos. Recibe el gobierno con satisfaccion los sentimientos que acabais de manifestarle.”

Discurso del ciud. Challan, Presidente del Tribunado. Ciud. primer Cónsul. „El pueblo frances acaba de daros un testimonio patente de su reconocimiento. Ha visto la victoria sujeta por vuestra mano á sus banderas, la paz coronando el triunfo de sus armas, la tranquilidad interior restablecida, pobladas por la indulgencia las ciudades, reconocida la libertad de conciencia.... Ha conocido que la mano que en tan poco tiempo ha hecho cosas tan grandes, era la única que podia asegurar su duracion. Su interes y el de la Europa entera se hermanaban con su gratitud, y os ha hecho Cónsul perpetuo. Con la sabiduría de vuestros pensamientos no hay cosa á vuestro lado ni en la República que no nos responda de la estabilidad que el Tribunado habia deseado, y de que sentó el cimiento manifestando su voluntad. Por fin se cumplió esta. Recibid, General primer Cónsul, las enhorabuenas del Tribunado, que en este dia memorable se confunden con las aclamaciones de los ciudadanos: y dignaos creer que el deseo mas ardiente de cada uno de nosotros es y será siempre el de contribuir á la estabilidad del gobierno, á su gloria, y á la felicidad de la nacion y del primer Cónsul perpetuo que se ha elegido.”

Respuesta del primer Cónsul. „La estabilidad de nuestras instituciones asegura la suerte de la República. La consideracion de los cuerpos depende siempre de los servicios que hacen á la patria. El Tribunado, destinado á ventilar los proyectos de leyes propuestas por el Consejo de Estado, constituye con él una de las partes mas esenciales del arreglo legislativo. Igual en número, y dividido como él en secciones, continuará aplicando en las discusiones el espíritu de prudencia, el zelo y los talentos de que da tan bello exemplo al presente en el exámen del código civil. Agradece muchísimo el gobierno los sentimientos que le manifiesta; y siempre corresponderá á ellos consagrándose al bien de la patria.”

Al discurso del ciud. Murayre, Consejero de Estado, Presidente del Tribunal de Casacion, contestó así el primer Cónsul: „En la conducta del tribunal tiene el gobierno la prenda mas segura de los sentimientos que acabais de manifestarle. El mismo tribunal es una de las mas felices instituciones que afianzan la estabilidad de la República. El exácto cumplimiento de las leyes es el principal apoyo de los estados. En quanto á vos, ciud. Presidente, colocado por vuestras luces y vuestro empléo á la cabeza de los tribunales, os corresponde conservar en ellos los principios que os animan, y las virtudes de que dais exemplo.”

Discurso del Arzobispo de Paris. „Los aplausos, el júbilo y la alegría que por todas partes rebosan, son los testimonios mas eloqüentes y mas li onjeros del amor, de la confianza, del respeto y de la sumision, de que toda la nacion está penetrada hacia vuestra persona. Conoce la felicidad de que va á gozar constantemente baxo un xefe perpetuo, vencedor y pacificador de Europa, que cubierto de gloria y de triunfos solo se ocupará en hacerla mas y mas feliz y floreciente, restableciendo en ella la religion, la justicia y el buen órden. El clero, penetrado de los mismos sentimientos de amor y respeto, viene ansiosamente á ofrecer os su respetuoso tributo. Jamas olvidará que debe su existencia actual á vuestra piedad y proteccion, y á vuestro zelo el restablecimiento de nuestra religion santa, el exercicio y la libertad de su culto, y el que se hayan abierto nuestros templos, antiguos y respetables monumentos de la piedad de nuestros padres. Altamente reconocidos á tan preciosos beneficios, vamos á hacer que resuenen en nuestros templos cánticos de alegría, acciones de gracias, oraciones y votos por vuestra preciosa conservacion, y por la continuacion de gloria con que la divina Providencia corona sin cesar vuestra vida.”

Respondió el primer Cónsul que los sentimientos expresados en nombre de la iglesia de Paris y de muchos Obispos de la de Francia, son de tanta mayor satisfaccion para el gobierno, quanto mayor es el aprecio que este hace del venerable Prelado que ha sido intérprete de estos testimonios: y que se complace en proponer al Arzobispo de Paris como modelo de conducta á los Obispos de la República.

El 2 de Setiembre se dará principio á la exposicion pública de obras modernas de pintura, escultura, arquitectura y grabado; y se espera que remitan las síyas algunos profesores extrangeros: pues si con este objeto las enviasen los pueblos que cultivan las bellas artes, resultaria mucha utilidad para el adelantamiento de ellas, y podria hacerse una comparacion de su estado y progresos en Europa.

El ciud. Gail, catedrático de literatura griega en el colegio de Francia, se disponia á enviar su última obra á su maestro y amigo Vauvillers, que estaba en Petersburgo quando tuvo noticia de su muerte. En vista de esto la dirigió al Emperador, que habia dado generosa acogida en sus dominios y mucha proteccion á Vauvillers. Alexandro I le ha respondido con la siguiente carta: „Ciud. Catedrático. Os doy gracias por las diferentes obras que me habeis enviado. No dudo que sean dignas de vuestra grande reputacion, y correspondientes á la solidez y extension de vuestros conocimientos: y como digno discípulo de un maestro célebre podréis adquirir dere-

cho á mi aprecio, como él los adquirió." — Petersburgo 14 de Julio. *Firmado*: Alexandro.

Acompañaba á esta carta una sortija de una esmeralda guarnecida de brillantes primorosamente trabajada; y otra carta del Príncipe Kourakin, Ministro del Emperador, en que dice que se la envia de parte de S. M. como una señal de su estimacion y benevolencia.

El 26 de Junio pasado murió de 103 años, 6 meses y 20 dias, Juan Pavin, labrador de Saint-Front; distrito del Lot y Garona, que nació el 6 de Enero de 1699. Nunca estuvo enfermo; y habiéndose caído habrá 10 años de su granero, empeñados los hijos en que llamase un cirujano, les respondió que nunca habia echado mano de tales gentes, y sabia pasarse muy bien sin ellos. Al cabo de dos meses se le quitaron las contusiones y quedó curado radicalmente.

Coruña 25 de Agosto.

Desde el dia 8 hasta el 10 se celebraron por mañana y tarde los exámenes públicos de los alumnos que estudian en la escuela de matematica é hidrografia costeada por este Real consulado, presidente de estos actos. Precedió una disertacion alusiva al asunto, que dixo el maestro director de la misma escuela D. Francisco de Yebra; y despues en las diferentes sesiones que se siguiéron, sin interrupcion, de mas de dos horas cada una, fuéron examinados por suerte D. Joseph Blanco, D. Agustin Doffez, D. Martin Abelenda, D. Andres Rodriguez, D. Luis Barrera y D. Joseph Rivadulla, en aritmética: D. Pedro Gomez y D. Rafael Cobian, en aritmética y geometría: D. Agustin Mellon, Cadete de carabineros de Maria Luisa, en geometría: D. Pascual Lopez Villapol y D. Joseph Antelo, en geometrias, trigonometrias y cosmografía; y D. Joseph Lopez Villapol, en álgebra, trigonometrias, cosmografía y navegacion. Todas las proposiciones fuéron escogidas por los concurrentes facultativos. Fué crecido y brillante el concurso de cuerpos eclesiásticos, militares y municipal, hallándose entre los segundos varios oficiales de la Real Armada y de los Reales cuerpos de Artillería é Ingenieros, manifestándose en extremo satisfechos de la instruccion y explicacion clara y metódica de los examinandos. Decoraban el salon de juntas, donde se celebraron estos actos, una coleccion de laminas que representaban combates navales, trozos de arquitectura civil y militar, ruinas de edificios, campiñas, planos de puertos &c. formados por los mismos examinandos, de que no quedaron ménos satisfechos los inteligentes. El Real consulado hizo repartir, segun costumbre, y con arreglo á la Real órden de 13 de Octubre de 1799, varios premios, que recayéron en Don Joseph Lopez Villapol por las clases de algebra, navegacion y dibuxo; en D. Pascual Lopez Villapol, por la de cosmografía; en D. Joseph Antelo y D. Agustin Mellon, por la de geometría, y en D. Rafael Cobian, Don Pedro Gomez y D. Joseph Rivadulla, por la de aritmética. Estas circunstancias, y la confianza pública que va adquiriendo esta escuela, promete dentro de pocos años una extension de utilidad, qual no podrán figurarse los que no hayan visto los progresos rápidos que ha tenido hasta ahora; el enlace de talento y aplicacion en los jóvenes, la eficacia y constancia en el maestro, y el desvelo incesante del consulado.

Madrid 10 de Setiembre.

En el regimiento de Reales Guardias Españolas se ha servido el Rey promover á Comandante del segundo batallion al Capitan del mismo cuerpo D. Diego María Cisneros.

En América. El Rey se ha servido nombrar para la Dignidad de Maestrescuela de la catedral de Nicaragua, vacante por fallecimiento de D. Joseph Agustín Larrainzar, á D. Juan Joseph de Celzaya, Canonigo de la referida iglesia; y para una Racion de la catedral de Mérida de Maracaybo, vacante por muerte de D. Christóbal Osorio Nieto de Paz, á D. Luis Ignacio de Mendoza, Cura Párroco de la ciudad de Barinás, en el mismo obispado.

El Rey se ha dignado nombrar Ayudante veterano del batallion de Pardos libres de Panamá al Subteniente de infantería D. Cayetano Gil y Lemos; Capitanes del batallion fixo de Panamá al Ayudante D. Manuel Yuste y al Teniente de granaderos D. Joseph Antonio Remon; Ayudante al Teniente D. Francisco Xavier de Arosemana; Teniente de granaderos al de fusileros D. Juan Fernandez; Tenientes de fusileros al Subteniente de granaderos D. Andres Sartorio, y á los de fusileros D. Joseph María Chiari y D. Felipe Fabrega; Subteniente de granaderos al de fusileros D. Joseph María de Ayala, y Subtenientes de fusileros á los Cadetes D. Félix Paredes, D. Mateo Matos, D. Joseph Antonio Velarde y D. Joseph Antonio Diaz.

En el regimiento fixo de Cartagena ha promovido S. M. á Capitan al Ayudante D. Leandro Echavarría.

En la extraccion de la Real lotería executada el lunes 6 de este mes salieron los números 27, 9, 68, 30 y 46; y con ellos han ganado los jugadores 438,280 rs.

A consecuencia de las Reales resoluciones de S. M. relativas á la enagenacion de fincas pertenecientes á establecimientos piadosos, se venden en el Real sitio de S. Ildefonso las siguientes: Una casa con 4 fachadas en la plazuela del Christo, perteneciente á la Real archicofradía de ánimas, tasada en 295,300 rs. Otra de la misma pertenencia, á espaldas de la que llaman de los Esperanzas, en 21,000. Otra contigua al pozo de la nieve, en 4800. Otra á espaldas del Campo Santo, en 12,800. Otra en la calle de Alhajas, en 7400. Una barraca de dos piezas en la calle del Coliseo, perteneciente como las anteriores á dicha archicofradía, en 1100. Otra casa, que pertenece á las obras pias fundadas por Doña Eugenia Fernandez, con fachadas á la plazuela de Dolores y del Gallo, en 79,200; y otra perteneciente á la Real esclavitud del santísimo Christo del Perdon, situada en la calle de Infantes, en 138,000. Quien quisiere hacer postura á ellas acuda ante el Sr. Intendente de dicho sitio por la escribanía principal de él en el término de 30 dias; en inteligencia de que cumplidos al tercero siguiente, concurriendo postores con proposiciones admisibles, se procederá al remate en la casa de Intendencia.

Por fallecimiento del presbítero D. Manuel de Abarca y Ludeña, que residió en esta corte y en la ciudad de Toledo, se halla vacante una Capellanía colativa, que fundó la Sra. Doña Isabel María de la Cruz Ahedo, Marquesa que fué de Ugena, de que es patrono el Sr. Conde de Gausa, Marques de Villar de Ladrón, como marido de la Sra. Doña María de los Dolores Jacinta de Ugarte y de la Palma, Lopez de Umera, de la Cruz Ahedo; cuyos parientes son llamados

al goce de la misma Capellanía: por lo qual se cita y emplaza á los que puedan tener derecho á su obtencion, con término hasta el 23 del corriente, para que comparezcan ante el referido Sr. Conde, por la escribanía del número de esta villa que exerce D. Juan de Répide, á hacer sus pretensiones con la justificacion correspondiente.

Quien quisiere comprar un Oficio de Regidor perpetuo de esta villa de Madrid, que se halla libre de todo gravámen, y se vende á voluntad de sus dueños, admitiéndose el precio que se concierte en metálico y vales Reales, acuda á la escribanía del número de D. Juan de Répide.

D. Francisco Fan, maquinista, natural de Figueras en Cataluña, residente en Madrid, ha inventado una máquina para recortar papel, y dexarle perfecto en su quadro: y ha obtenido Real privilegio exclusivo para su uso. A la ventaja de la quadratura del papel se añade la de que cortará cada resma de pliego de folio á $5\frac{1}{2}$ quartos, y la de papel para cartas, partido y doblado, á 13 quartos. Las personas que quieran aprovecharse de su invento acudirán á la calle de la Cruz, núm. 31, al lado de la capilla llamada vulgarmente del Cura.

Dissertatio epistolaris circa inventionem pulsus antidicroti tamquam veri signi futuram diarrhoeam ventosam, demonstrantis in prosecutionem inventi pulsifici Solaniani ad regiam academiam medicam Edimburgensem: por D. Francisco Xavier Cid, médico del Dean y Cabildo de Toledo. — El tarantismo observado en España, con que se prueba el de la Pulla, dudado de algunos, y tratado por otros de fabuloso; y memorias para escribir la historia del insecto llamado tarántula, efectos de su veneno en el cuerpo humano, y curacion por la música, con el modo de obrar de esta y su aplicacion como remedio á varias enfermedades: por el mismo autor: un tomo en 4.º. Véndense en la librería de Arribas, calle de las Carretas, y en Toledo en la de Hernández, el 1.º á 2 rs., y el 2.º á 16 en pergamino y 20 en pasta.

Mes de Setiembre, ó tomo 9 del Compendio del año christiano en 12.º, con las estampas del misterio ó santo de cada dia. Se hallarán en las librerías de Escribano y Dávila, calle de las Carretas.

Coleccion de los Apólogos antiguos de la religion christiana, traducida del frances por D. Manuel Ximeno y Urieta: es una coleccion cronológica de las apologías ó defensas del christianismo publicadas en latin y griego en los primeros siglos de la Iglesia, como son las de S. Justino, Teófilo de Antioquí, de Atenágoras, el tratado de Orígenes contra Celso &c. Se han añadido notas, un discurso acerca de la religion christiana, y á cada apologia acompaña una noticia de la vida y escritos del autor: 2 tomos en 4.º Véndese en la librería de Gomez, calle de las Carretas, á 44 rs. en pasta y 34 en rústica.

Discurso histórico-legal sobre el origen, progresos y utilidad de la Inquisicion de España, en el qual se demuestran los principios del santo Oficio en general por lo respectivo á toda la Iglesia católica, y en particular á la de España, su fomento, jurisdiccion, ritualidad de sus juicios, regalías y preeminencias de los Inquisidores y ministros subalternos, elogios de tan santo establecimiento, refutacion de sus adversarios divididos en tres clases, con un apéndice sobre la prohibicion de libros, y quanto conduce á la inteligencia histórico-legal de un tribunal tan recto y justificado, en el qual encontrará el lector las noticias mas oportunas para convencerse de la necesidad de su permanencia en los reynos católicos, y la equivocacion con que se explican los que ignoran esta materia, que es el objeto con que se ha compuesto y da á luz en un tomito en 8.º Se hallará en la librería de Tieso, en Valladolid en la imprenta del Real Acuerdo, en Salamanca en la librería de Barco, en Barcelona en la de Sierra, y en Segovia en la de Alexandro.